



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 30 OCT 2023

Expediente N° SO-19.427/2023.-
Resolución N° SO-641/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 526/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Sr. Giovanni Francesco Nievas, D.N.I. N° 25.532.547, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, para cumplir funciones en la División Alumnos, de la Dirección Administrativa Académica, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

Que, Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, solicita la modificación del Artículo 1° de la Resolución N° SO-526/2023, en lo que respecta al Cargo.

Que, asimismo solicitan la incorporación de Misiones y Funciones y Dependencia Jerárquica, a la Resolución de referencia.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-526/2023, en lo que respecta al cargo de designación del Sr. Giovanni Francesco Nievas, D.N.I. N° 25.532.547, quedando de la siguiente manera:

"Tener por designado al Sr. Giovanni Francesco Nievas D.N.I. N° 25.532.547, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en carácter de No Permanente para cumplir funciones en la División Alumnos de la Dirección Administrativa Académica, dependencia Jerárquica en Jefatura División Alumnos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero"





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.427/2023.-
Resolución N° SO-641/2023.-

ARTICULO 2°: Incorporar la Misión y las Funciones del Cargo a la Resolución N° SO-526/2023, quedando de la siguiente manera:

MISIÓN:


- Realizar apoyo en tareas administrativas - académicas.

FUNCIONES:

- Atender al público en general, a docentes y a alumnos en particular, sobre temas propios de los alumnos.
- Tramitar equivalencias en concordancia con su superior.
- Recepcionar la documentación de los ingresantes y del alumnado en general.
- Recepcionar los pedidos de emisión de constancias y certificaciones peticionadas por el alumnado.
- Ejecutar todas las tareas de apoyo en la Sede - acorde a su categoría- que le soliciten sus superiores.
- Manejar el sistema SIU GUARANÍ para efectuar tareas relacionadas con el área de su desempeño.
- Brindar información general sobre los trámites que deben realizar alumnos extranjeros.
- Desarrollar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Interesado, Vicedirección, Secretarías de Sede, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. JÉLICA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOKOLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA